



# Resolución Ministerial

**522-2002 MTC/15.02**

Lima, 11 de septiembre de 2002

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 066-2001-RE se creó la Comisión Multisectorial encargada de coordinar, promover y reorientar adecuadamente la participación del Perú en la implementación del "Plan de Acción para la Integración de la Infraestructura Regional de América del Sur (IIRSA)";

Que, el artículo 2° del dispositivo legal antes mencionado, modificado por el Decreto Supremo N° 080-2001-RE, establece que la citada Comisión Multisectorial estará presidida por el Ministro de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción o su representante, e integrada por los Ministros de Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas y Energía y Minas o sus representantes;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 276-2002 MTC/15.02 se designó a los representantes, titular y alterno, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ante la Comisión Multisectorial antes mencionada;

Que, se ha considerado conveniente designar a los nuevos representantes, titular y alterno, ante dicha Comisión Multisectorial, atendiendo a la nueva estructura orgánica y Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 041-2002-MTC;

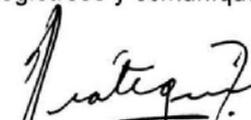
De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 560 y la Ley N° 27791;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Designar al ingeniero Julio Escudero Meza y al señor Ángel Escobar Guardia como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ante la Comisión Multisectorial encargada de coordinar, promover y orientar adecuadamente la participación del Perú en la implementación del "Plan de Acción para la Integración de la Infraestructura Regional de América del Sur (IIRSA)".

**Artículo 2°.-** Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 276-2002 MTC/15.02.

Regístrese y comuníquese.

  
**JAVIER REATEGUI ROSSELLÓ**  
Ministro de Transportes y Comunicaciones